



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 245.15

EXPTE. N° 6371/15

Salta, 19 JUN 2015

VISTO: La presentación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, mediante la cual solicita autorización para el dictado de la 8ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que numerosos profesionales del medio, Contadores, Abogados y Licenciados en Administración, manifestaron su interés en capacitarse en el área de tributación, como así también alumnos de ediciones anteriores manifestaron su interés por el dictado de una nueva cohorte a los efectos de poder concluir la referida carrera de posgrado.

Que la nueva cohorte se dictará con los lineamientos académicos establecidos por Res. CD. ECO N° 191/15.

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención a fojas 7 del expediente de referencia.

Que con relación al presupuesto presentado, el Coordinador de Posgrados, Cr. Carlos LLacer Moreno informa que: la presentación se encuadra en la normativa vigente para las carreras de posgrado mostrando un superávit dentro del marco del autofinanciamiento exigido por la misma.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra a foja 9 y 10 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 8/15 de fecha 09.06.15 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Autorizar el dictado de la 8ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, con los lineamientos académicos aprobados por Res. CD ECO N° 191/15, a partir del segundo cuatrimestre del período lectivo 2015.

ARTICULO 2º. Aprobar el Presupuesto para el desarrollo de la 8ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 3º .- Designar al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en el cargo de Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación (8ª Cohorte).

ARTICULO 4º. Designar a la Mg. Herminosinda Egúez, en el cargo de Secretaria Académica-Administrativa de la carrera de posgrado Especialización en Tributación (8ª Cohorte)





Universidad Nacional de Salta

245.15



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 5°.-Solicitar al Consejo Superior, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.-Hágase saber al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Cra. Hermosinda Egüez, Coordinación de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



PRESUPUESTO OCTAVA EDICION POSGRADO

1.- INGRESOS:			
Una cuota inicial: preinscripción	1.300x33	42.900	
24 cuotas en banco o de contado inicial	1.300x33x24	1.029.600	
Una cuota Tesina Final	1.300x33	42.900	
TOTAL INGRESOS			1.115.400
2.- EGRESOS:			
Pagos a profesores:			
7x6 42 clases		239.400	
42x10 horasx \$ 570			
IVA 5 Profesores	171000		
570*10*5*6		35.910	
153000*21%			
Exámenes		31.920	
14*4*570			
Tesinas		20.520	
3*570*4*3			
Viajes aéreos		126.000	
6*6*3500			
Hoteles		32.400	
6*6*900			
Comidas		25.200	
6*6*700			
Refrigerios para cursantes:		63.000	
7*6*1.500			
Biblioteca: ampliación		45.000	
Dirección de la Carrera:		171.336	
5.900x1,21x24			
Secretaría Académica:		132.000	
5.500x24 Sin IVA			
c/(Colaboración administrativa y académica)		0	
Subtotales		922.686	1.115.400

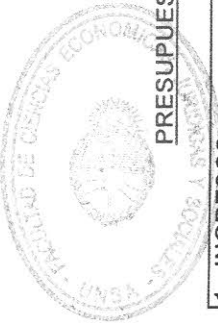
Costo total de la Carrera:
(26 pagos de \$ 1.300.-) 33800

Premisas de elaboración del presupuesto:

- 1.- Sobre la base del número de cursantes preinscriptos con un mínimo de 33
- 2.- Previsión de actualización de Biblioteca: se prevén nuevas incorporaciones de material
- 3.- Nafta: responde a la recuperación de gastos por uso de automóvil propio del Director para traslados de profesores visitantes. Un módulo, de dictado por Profesor local, no toma en cuenta gastos de traslados
- 4.- Entre imprevistos se toma en cuenta eventuales cambios de horarios o días de vuelos por problemas de las aerolíneas
- 5.- Se estima prudente informar a los interesados sobre eventuales incrementos en función de variaciones generalizadas de precios
- 6.- El eventual desgranamiento, según experiencia de dictados anteriores, se estima puede cubrirse con inscripciones de cursantes de cohortes anteriores que mantienen módulos pendientes de aprobación



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PRESUPUESTO OCTAVA EDICION POSGRADO

1.- INGRESOS:			
Una cuota inicial: preinscripción	1.300x33	42.900	
24 cuotas en banco o de contado inicial	1.300x33x24	1.029.600	
Una cuota Tesina Final	1.300x33	42.900	
TOTAL INGRESOS			1.115.400
2.- EGRESOS:			
Pagos a profesores:			
7x6 42 clases		239.400	
42x10 horasx \$ 570			
IVA 5 Profesores			
570*10*5*6	171000	35.910	
153000*21%			
Exámenes		31.920	
14*4*570			
Tesinas			
3*570*4*3		20.520	
Viajes aéreos			
6*6*3500		126.000	
Hoteles			
6*6*900		32.400	
Comidas			
6*6*700		25.200	
Refrigerios para cursantes:			
7*6*1.500		63.000	
Biblioteca: ampliación			
Dirección de la Carrera:			
5.900x1,21x24		171.336	
Secretaría Académica:			
5.500x24 Sin IVA		132.000	
c/(Colaboración administrativa y académica)		0	
Subtotales		922.686	1.115.400

Costo total de la Carrera:
(26 pagos de \$ 1.300.-) 33800

Premisas de elaboración del presupuesto:

- 1.- Sobre la base del número de cursantes preinscriptos con un mínimo de 33
- 2.- Previsión de actualización de Biblioteca: se prevén nuevas incorporaciones de material
- 3.- Nafta: responde a la recuperación de gastos por uso de automóvil propio del Director para traslados de profesores visitantes. Un módulo, de dictado por Profesor local, no toma en cuenta gastos de traslados
- 4.- Entre imprevistos se toma en cuenta eventuales cambios de horarios o días de vuelos por problemas de las aerolíneas
- 5.- Se estima prudente informar a los interesados sobre eventuales incrementos en función de variaciones generalizadas de precios
- 6.- El eventual desgranamiento, según experiencia de dictados anteriores, se estima puede cubrirse con inscripciones de cursantes de cohortes anteriores que mantienen módulos pendientes de aprobación



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.